



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

Tel. 787-620-9545
Fax. 787-620-9541

COMPañIA DE FOMENTO INDUSTRIAL

CASO: CA-2011-42
CITese ASÍ: 2014 DJRT 23

Y

UNIÓN INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS
DE LA COMPañIA DE FOMENTO INDUSTRIAL

AVISO DE DESESTIMACIÓN DE CARGO

De conformidad con la Sección 6, de la Regla 601 del Reglamento 7947 de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, el Presidente de ésta expide el presente Aviso de Desestimación.

El 23 de diciembre de 2011, la Unión de Empleados de la Compañía de Fomento Industrial en adelante el querellante, presentó un Cargo por violación al artículo 8 sección 1, inciso f de la Ley Núm.130 de 8 de mayo de 1945 según enmendada conocida de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico.

El Cargo fue enmendado varias veces, hasta que una vez recibido el informe de investigación correspondiente, instruimos a que se expidiera una querrela formal que iniciara el Procedimiento Adjudicativo.

En virtud de que las partes sometieron la Controversia ante Arbitraje, aplica la doctrina de remedios contractuales y la fuerte deferencia hacia la política pública de permitir el arbitraje obrero patronal como mecanismo para resolver sus conflictos. Este método nace de la voluntad de las partes en su ley bilateral.

POR TODO LO CUAL, rehusamos expedir querrela y determinamos desestimar el Cargo en el caso de epígrafe.

502
 Según dispone el Reglamento de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, la parte adversamente afectada por el presente Aviso de Desestimación de Cargo podrá solicitar a la Junta la revisión del mismo, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se le notifique. Dicha solicitud de revisión deberá contener los hechos y las razones en los que se basa la misma.

En San Juan, Puerto Rico, a 21 de octubre de 2014.



Lcdo. Jeffrey J. Pérez Cabán
 Presidente

NOTIFICACIÓN

Certifico que en el día de hoy se ha enviado por correo certificado copia del presente **AVISO DE DESESTIMACIÓN DE CARGO** a

1. Unión Independiente de Empleados de la Compañía de Fomento Industrial
 PO Box 193547
 San Juan Puerto Rico 00936-3547
2. Compañía de Fomento Industrial
 PO Box 362350
 San Juan, Puerto Rico 00936-2350

En San Juan, Puerto Rico, a 22 de octubre de 2014.




Sra. Liza F. López Pérez
 Secretaria de la Junta